



Dossier de la OHI N.º S3/8151/HSSC

CARTA CIRCULAR N.º 30/2019
25 de junio del 2019

RESULTADO DE LA 11.ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SERVICIOS Y NORMAS HIDROGRAFICOS (HSSC)

Referencias:

- A. CC de la OHI N.º 57/2018, del 14 de noviembre - 11.ª Reunión del Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC), 6 a 9 de mayo del 2011, en Ciudad del Cabo, Sudáfrica;
- B. CC de la OHI N.º 55/2017 del 31 de octubre - Resultado de la 1ª Reunión del Consejo de la OHI;
- C. CC de la OHI N.º 14/2019 del 4 de marzo - Informe sobre la 6.ª Sesión del Subcomité de navegación, comunicaciones y búsqueda y salvamento de la OMI (NCSR6).

Estimado(a) Director(a),

1. Tal y como se anunció en la Carta Circular de la Referencia A, la 11.ª reunión del Comité de Servicios y Normas Hidrográficas (HSSC) se celebró en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 6 al 9 de mayo del 2019. La reunión fue organizada por el Servicio Hidrográfico de la Marina de Sudáfrica (SANHO). El Presidente del HSSC, C.A. Luigi SINAPI (Italia), inauguró la reunión e invitó al Capitán de Navío Theo STOKES, Director del Servicio Hidrográfico Nacional de Sudáfrica, a proporcionar el discurso de apertura. Tras la dimisión del Vice-Presidente del HSSC, el Sr. Michael PRINCE (Australia), el Comité eligió al Sr. Magnus WALLHAGEN (Suecia) como su sustituto. Asistieron a la reunión 63 participantes de 24 Estados Miembros, de 11 organizaciones de las partes interesadas y de la Secretaría de la OHI.

2. La lista de decisiones y de acciones resultantes de la reunión, así como cualquier otro documento de trabajo y las presentaciones asociadas a la reunión, están disponibles en la página del HSSC, en el sitio web de la OHI (www.iho.int> WG> HSSC), en la sección del HSSC-11.

Informe y Propuestas al Consejo de la OHI.

3. El informe del HSSC a la 3.ª reunión del Consejo de la OHI (C-3) está en preparación y servirá como actas de la reunión del HSSC-11, según lo decidido por el Consejo de la OHI (ver Referencia B, Acción C1/06).

4. Basándose en las decisiones tomadas en el HSSC-11, los principales puntos sobre los cuales se informará al C-3 serán:

- El progreso realizado en el programa de trabajo relativo a los puntos de máxima prioridad seleccionados por el Consejo de la OHI en el 2017 (ver la Referencia B, párrafo 25);
- La aprobación del proyecto de revisión de la Resolución de la OHI N.º 2/2007 (*Principios y Procedimientos para efectuar cambios a las Normas y Especificaciones Técnicas de la OHI*), que incluye un nuevo ciclo de revisión para grupos de trabajo y equipos de proyecto para la fase de desarrollo de las Especificaciones de Producto y la orientación sobre la realización de un estudio sobre el impacto;
- La necesidad de discusiones estratégicas y de orientación sobre el desarrollo, la implementación y el suministro de futuros productos basados en la S-100.

Contribución del HSSC a la preparación del Plan Estratégico revisado de la OHI

5. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Revisión del Plan Estratégico (SPRWG) del Consejo de la OHI informó sobre el proyecto del Plan Estratégico Revisado de la OHI, que está actualmente en fase de desarrollo, y sobre los vínculos que se establecerán con el Programa de Trabajo de la OHI del HSSC mediante Indicadores de Rendimiento. El Presidente del HSSC hizo sugerencias posteriores sobre este asunto, que serán presentadas para su discusión en la 3.^a reunión del Consejo, como preparación de la 2.^a Sesión de la Asamblea.

La S-100 y las actividades conexas.

6. El HSSC tomó nota de las fechas límite sugeridas para las propuestas de Edición 5.0.0 de la S-100 y convino ampliar su fecha de publicación hasta el 2021. El HSSC también encargó a sus GTs y a sus PTs que considerasen la alineación de sus Especificaciones actuales de Producto S-1xx con la Ed. 4.0.0 de la S-100. 4.0.0. La reunión aprobó la Ed. 1.0.0 de la S-97 y tomó nota de las extensiones propuestas necesarias para preparar la Ed. 2.0.0. El HSSC también aprobó la Ed. 2.0.0 de la S-102 para su distribución mediante una Carta Circular de la OHI a los Estados Miembros, solicitando su aprobación. El HSSC aprobó la Ed. 1.0.0 de la S-129 para pruebas y experimentación. Se convino posponer la aprobación de la «Especificación de Interoperabilidad» para los sistemas de navegación basados en la S-100 (S-98), ya que los temas clave deben ser tratados de antemano, mientras que se aprobó una propuesta para implementar un concepto de «Niveles de Preparación Técnica de la S-100» para el control y la supervisión del desarrollo de productos basados en la S-100.

7. La reunión observó el informe del DQWG sobre los nuevos indicadores de calidad de los datos en fase de desarrollo y destacó un «árbol de decisiones» sobre la calidad de los datos, destinado a proporcionar una orientación sobre el modo de lograr una implementación armonizada de los parámetros de calidad para los datos hidrográficos en el marco de la S-100. El DQWG también fue felicitado por el desarrollo de una nueva metodología de visualización condicional de la calidad de los datos batimétricos, que ahora debe ser evaluada.

Normas ENC y Avisos a los Navegantes

8. El ENCWG informó sobre el trabajo en curso para identificar los componentes individuales de la S-57 (tamaño del fichero, etc.) que impiden a los productores de ENCs proporcionar veriles de alta densidad y proponen las consiguientes recomendaciones. La Edición 6.1.0 de la S-58 (*Comprobaciones de Validación de ENCs*), que contiene varias correcciones, fue aprobada por los Estados Miembros (CC de la OHI N.º 47/2018). La Edición 6.1.0 de la S-58 exige que no se publique ninguna célula básica ENC o se publicará una actualización si contiene un error crítico. La reunión tomó nota de la intención de la Ed 6.1.0 de la S-58 y concluyó que los Estados Miembros de la OHI serán informados por Carta Circular sobre la disponibilidad de las colecciones de datos de pruebas de la S-58 y recordó la entrada en vigor de la Ed 6.1.0 de la S-58 el 1 de septiembre del 2019. La reunión aprobó además las aclaraciones propuestas para las normas S-52, S-63 y S-64, para su publicación, y dio instrucciones para que se publicasen las aclaraciones correspondientes en el sitio web de la OHI > *Standards and Publications*.

9. El HSSC observó el éxito del taller del NIPWG sobre la armonización de las correcciones de cartas basadas en el lenguaje XML en los Avisos a los Navegantes, que se celebró en Génova, Italia, del 1 al 2 de octubre del 2018, y apoyó la necesidad de un taller de seguimiento.

La Cartografía Náutica y el Diccionario hidrográfico.

10. El NCWG presentó las recomendaciones provisionales sobre el Futuro de la Carta Náutica de Papel (FPNC), anticipando la necesidad de desarrollar directrices para la producción automatizada de cartas de papel a partir de las bases de datos de las ENC. El HSSC examinará en su próxima reunión un informe consolidado sobre el FPNC, que tendrá en cuenta el análisis del resultado de una encuesta de los Estados Miembros de la OHI, que está en curso (referirse a la CC de la OHI N.º 29/2019). Tras una propuesta hecha por un Estado Miembro, el ENCWG y el NCWG también fueron invitados a considerar la posibilidad de desarrollar lo antes posible el UOC S-57¹, que cubrirá las normativas MARPOL, y su aplicabilidad a diferentes bandas de escala. Se observó también la interrupción del mantenimiento de la versión inglesa de la INT-1 - *Símbolos, abreviaturas y términos utilizados en las cartas*, y el NCWG deberá considerar opciones alternativas en su próxima reunión.

11. El HDWG proporcionó una demostración convincente del beneficio de usar una referencia numérica única para las definiciones del Diccionario Hidrográfico. El objetivo de ello es facilitar el desarrollo de un diccionario hidrográfico en línea multilingüe, cuyo prototipo incluye ya términos y definiciones en Inglés, Francés, Español y Chino.

Relaciones con la OMI

12. La reunión observó el informe del NIPWG sobre los resultados de la reunión del Grupo de Armonización Mixto OMI/OHI sobre la Modelización de Datos (HGDM) (OMI, Londres - octubre del 2018) y las discusiones sobre las descripciones del Servicio Marítimo de e-Navegación de la OMI que son responsabilidad de la OHI. Se invitó a los GTs del HSSC responsables y al SC SMAN a revisar las descripciones iniciales de los «*Servicios Marítimos en el contexto de la e-Navegación*» bajo su responsabilidad y a proporcionarlas al NIPWG para tomar medidas adicionales, de proceder.

13. Además de la invitación mencionada ya en la Carta Circular de la Referencia C (ver párrafo 7), se invitó nuevamente a los Estados Miembros a considerar una implicación y una participación mayores en las reuniones del NCSR de la OMI y a considerar el suministro de competencias al Grupo de Trabajo Inter-Sesional de la OMI sobre las actividades de los Buques Marítimos de Superficie Autónomos (MASS).

Próxima reunión del HSSC

14. Se invita a los Estados Miembros a observar, a efectos de planificación, que la próxima reunión del HSSC (HSSC-12) se celebrará en Bristol, Reino Unido, del 11 al 15 de mayo del 2020.

En nombre del Secretario General
Atentamente,



Abri KAMPFER
Director

¹ Uso del Catálogo de Objetos.